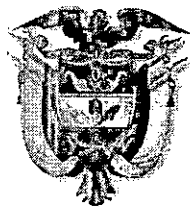


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00039 00

La memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 01 de marzo del año en curso. Sobre esto, es preciso indicarle a la apoderada demandante que, a partir de la vigencia del Código General del Proceso, no existe edicto para publicación de emplazamientos. Ni siquiera, con el antiguo Código de Procedimiento Civil, el mismo era necesario.

Notifíquese,

La Jueza,

Una firma manuscrita fluida y elegante, realizada en tinta negra, que cubre la mayor parte del espacio reservado para la firma de la jueza.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 44 de fecha 24 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria